

Subsidios de energía y gas se pagarán con deuda pública

Pasivos, con corte al 31 de diciembre pasado, llegan a \$1,4 billones. Los recursos hacen parte de las obligaciones, que en 2020 costar del PIB.

f FACEBOOK

✉ ENVIAR

T TWITTER

in LINKED IN

G+ GOOGLE PLUS

🔖 GUARDAR



Según el Gobierno, el 85% de los colombianos reciben subsidios de energía y gas.
ARCHIVO/CEET

POR: PORTAFOLIO • FEBRERO 06 DE 2020 - 10:00 P.M.

La extensión hasta el 2022 de los subsidios a energía y gas por parte del Congreso, le costará al país aproximadamente \$1,5 billones cada año, los cuales pagarán todos los colombianos, a través de la toma de deuda pública.

(Lea: Contadores tradicionales de energía dan paso a medidores inteligentes)

Así quedaría reglamentado por parte del Ministerio de Hacienda, que prepara un decreto con el cual asumiría estos pagos, tasados en \$1,4 billones, que exactamente hayan sido efectuados hasta el año pasado.

(Lea: La deuda pública subirá al 56% del PIB, según Anif)

CONTENIDO PATROCINADO

Un club en casa, así es Cedror

Esta es una gran alternativa para afiliados y a Compensar que viven en arriendo o están interesados en invertir en una segunda vivienda.



Lo más leído

1. Víctimas del coronavirus ascienden a más 630
2. Vea en el mapa la propagación del Coronavirus por el mundo
3. Los servicios bancarios que no tendrán costo desde 2020
4. Ángel Custodio Cabrera, nuevo ministro de Trabajo
5. Mintrabajo se despide dando detalles de reforma pensional
6. Cinco mitos sobre DataCrédito

VÍA DEUDA PÚBLICA

Estos recursos se dividirán así: \$912.057 millones por concepto de menores valores cobrados por la energía eléctrica, en tanto que se reconocerán otros \$552.000 millones por tarifas más bajas en el servicio de gas combustible.

(Lea: 'Plan Nacional de Desarrollo elevará costos de la energía eléctrica')

Según la entidad, esta iniciativa “está dirigida exclusivamente al reconocimiento como deuda pública y el pago de los saldos por menores tarifas del sector eléctrico y de gas combustible (...) que se hayan causado al 31 de diciembre de 2019”.

Dichos recursos estarán dirigidos a las empresas de servicios públicos receptoras de los pagos por concepto de saldos por menores tarifas de dicho sector, y cualquier otro actor que hace parte del mismo y se vea afectado por el pago de menor valores en las facturas.

De acuerdo con el Gobierno, existen empresas deficitarias, “es decir, que al tercer trimestre del 2019, tienen un saldo a favor por concepto de subsidios a los usuarios beneficiados (...) que debe ser cubierto con recursos del Presupuesto General de la Nación”.

Sin embargo, agrega, las rentas decretadas para el año pasado resultaron “insuficientes para cubrir el déficit de ambos servicios públicos del 2019”, motivo por el cual el Congreso lanzó este salvavidas en la ley del Plan Nacional de Desarrollo.

Estos dineros están incluidos por parte del Ministerio de Hacienda en el rubro de reconocimiento de pasivos anteriores a este Gobierno, que incluye, además, deudas con los sectores de la salud y los maestros y que le costaron al país \$12,4 billones el año pasado. Además, para el 2020, el valor fiscal superará los \$15,6 billones, confirmó el Gobierno.

RELACIONADOS

RECOMENDADOS

